



**DIARIO DE DEBATES**

**SESIÓN ORDINARIA 46  
22 DE MAYO DE 2026**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1090
2.	Desahogo del orden del día.	1091
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1091
2.2	Lectura del orden del día.	1092
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	1092
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 30 de abril de 2026;	1093
2.5	Comunicaciones Oficiales;	1093
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo”; Presentado por la Comisión de Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1093
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 45 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1097
2.8	Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, sobre los Artículos 41 Fracción XV y 64 Fracción I”; Presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1098
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se expide la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en el Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación);	1101
2.10	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que emita Decreto por el que se declare “La Peregrinación de los Farolitos en Honor a la Virgen de Guadalupe, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1103
2.11	Asuntos generales;	1106
3.	Término de la sesión.	1112

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 11:50 horas.



**DIARIO DE DEBATES**

**MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

**2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

**2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

—**Presidente:** Bueno, buenos días. Antes de iniciar esta sesión ordinaria convocada para este día, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, saludo con afecto y le doy un generoso saludo al ciudadano Héctor Magaña Rentería, presidente del municipio de Tequisquiapan; gracias por recibirnos a esta Legislatura.

A las regidoras, regidores y síndicos integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, gracias por recibir a esta Legislatura; a los diversos actores políticos; a los empresarios del municipio de Tequisquiapan, gracias por acompañarnos; a los representantes de asociaciones de comerciantes, a los representantes sociales y demás invitados; a funcionarios públicos a nivel federal y estatal, muchas gracias por estar aquí el día de hoy, al personal de la Legislatura que hoy nos acompaña, a quienes siguen a través de las diferentes plataformas digitales, al público en general, sean todos bienvenidos a esta sesión ordinaria del pleno de la LXI Legislatura del Estado.

Como bien, esta conformación de esta Legislatura, de las diferentes expresiones políticas que se tienen, hemos tenido a fin de que, tener un compromiso con los ciudadanos y el poder tener una cercanía con los municipios; es por eso que hoy estamos en este bello y reconocido municipio de Tequisquiapan.

Agradecer al presidente que, en el primer momento que le propusimos el poder sesionar aquí, no hubo duda alguna; y también agradecer a las, a mis compañeras que integran esta Mesa Directiva, que también avalaron el que estuviéramos el día de hoy cercanos con los ciudadanos de Tequisquiapan, y nos vieran cercanos a los que somos representantes populares y representamos a esta soberanía. Agradecemos mucho su presencia.

Para continuar con el desarrollo de la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Muy buenos días a todas y a todos, procedo a ello, diputado presidente:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Roviroso	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente



## DIARIO DE DEBATES

Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Justificante
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputados, 0 (cero) ausentes y 1 (una) justificación

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126, fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11:50 horas del día 22 de mayo de 2026, se abre la presente sesión.

### 2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia lectura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonar el Himno Nacional, por lo que les pido a los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

### 2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.



## DIARIO DE DEBATES

### 2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026.

—**Presidente:** Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria del pleno de fecha 30 de abril del año 2026.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el contenido del acta en comento. Si alguno desea formular alguna consideración, sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Con fundamento en lo previsto en los artículos 100 y 131, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios

### 2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124, fracciones I y VII; 126, fracciones V y XII; y 145, fracciones XVII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: El número 4 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; el número 8, 9, 10 y 11 a la Comisión de Planeación y Presupuesto. Los números 1, 2, 3, 5, 6 y 7 se tienen por hechos del conocimiento del pleno.

### 2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de “Ley que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Querétaro y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Discriminación laboral por Embarazo”.

Toda vez que es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 53 y 126, fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto, el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse en esta secretaría. ¿sentido? A favor. Presidente, le informo que se registró la diputada Juliana Hernández Quintanar, a favor; y la de la voz, Leonor Mejía, a favor.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Se tiene a bien darle la palabra a la diputada Juliana, si es tan amable.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Cuando una sociedad ve la maternidad o el embarazo como un problema a resolver, y no como un bien a proteger, algo estamos haciendo mal. Compañeros, compañeras, un gusto verlos aquí, presidente. Gracias por ser este gran anfitrión. A todos los tequisquiapenses aquí presentes, muchos de ellos amigos míos; a todas las autoridades que nos acompañan el día de hoy; al honorable Cabildo; a los miembros del Ayuntamiento, gracias por recibirnos el día de hoy.

El día de hoy nos trae a esta votación una realidad incómoda, pero que no podemos negar, y es que la discriminación laboral por embarazo y maternidad hoy sigue siendo una realidad, aun cuando nuestra Constitución y varias leyes prohíben toda forma de discriminación.

Y la realidad es que no se trata de un problema aislado ni excepcional; es un fenómeno estructural que se manifiesta de muchas formas, desde la negativa de un empleo, de un ascenso, un despido injustificado, la reducción salarial y hasta prácticas de hostigamiento hacia mujeres embarazadas y que están maternando.

El INEGI establece que aproximadamente el 10 % de las mujeres que trabajan, en algún momento, ha recibido algún tipo de discriminación por embarazo o por maternidad. Estamos hablando de más de 60 mil mujeres, y detrás de este número hay historias, hay casos de mujeres que pierden su empleo, su seguridad y muchas veces su tranquilidad, justo en el momento más importante de su vida.

Es por eso que, esta iniciativa parte de una convicción muy clara: la maternidad y el embarazo son un valor social que debemos de proteger, porque la maternidad no anula derechos, no disminuye capacidades y menos justifica exclusión. Al contrario, merece una protección reforzada por parte del Estado. ¿Y qué proponemos concretamente? Primero, nombrar el problema con claridad en la ley. Esta iniciativa incorpora de manera expresa la prohibición de discriminar por embarazo y maternidad en la legislación estatal, evitando interpretaciones ambiguas o vacíos normativos.

Segundo, reconocer que la discriminación laboral por maternidad como una forma de violencia en contra de las mujeres, visibilizándola dentro de la Ley, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Porque cuando una mujer es despedida, marginada por estar embarazada, no solo se vulneran sus derechos, se ejerce violencia.

Y tercero, pasar de la prohibición a la prevención. Esta iniciativa establece obligaciones claras para las autoridades estatales: campañas de sensibilización dirigidas a empleadores, impulso de políticas públicas que protejan los derechos laborales de las mujeres, y el seguimiento institucional a las acciones de prevención en coordinación con el sector empresarial.

Es de bien nacidos ser agradecidos. Es por eso que, quiero agradecer a todas las personas que formaron parte de la creación de esta iniciativa: a la Secretaría del Trabajo, a Mali Guadarrama, a Valeria Abraham Madero y Oscar García, de Early Institute. Gracias a todos ellos por su compromiso con la familia, con las mujeres y con la vida. Desde luego, también a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, que en ocasiones tiene mucho trabajo y poco reconocimiento. Gracias de verdad a ustedes.



## DIARIO DE DEBATES

Y para mí, lo más importante: agradecer a mi madre; agradecer a mis abuelitas, que me ven desde el cielo y que han sido una inspiración para mí. Han sido fortaleza, han sido valentía, han sido esperanza. ¿Y qué mejor mes para aprobar esta ley? Mayo, el mes en el que reconocemos, felicitamos y abrazamos a lo más importante que tenemos todos: a nuestras madres. ¡Enhorabuena! y gracias. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Leonor Mejía, si es tan amable

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Con el permiso de la Mesa Directiva, ¡qué gusto estar aquí en este bello municipio! Muchas gracias, presidente municipal, por la anfitriona. A todo el gabinete que integra aquí el municipio de Tequisquiapan; a mis compañeras y compañeros diputados; al personal de la Legislatura; al personal del municipio de Huimilpan; al personal de los medios de comunicación; a todos los tequisquiapenses que nos acompañan el día de hoy.

Ser mujer y ser mamá es aprender un camino de aprendizaje constante, de crecimiento personal y de descubrimiento de una fortaleza interior que se construye día a día a través del amor, la entrega y la capacidad de salir adelante ante cualquier desafío.

El desarrollo profesional es la parte esencial del crecimiento integral de las personas y representa la posibilidad de acceder a mejores condiciones económicas para construir un proyecto de vida digno, fortalecer la autoestima, desarrollar talentos y la preparación profesional. Las personas encuentran un espacio para expresar sus capacidades, aportar a su comunidad y sentirse útiles, reconocidas y además realizadas.

El embarazo y la maternidad representan una transformación profunda, en la vida de una mujer y en su dinámica de vida. Se trata de una etapa marcada por la ilusión y el amor, pero también marcada por cambios físicos, emocionales y sociales, que requieren comprensión y empatía. Cada experiencia es única y conlleva desafíos, por lo que resulta indispensable generar entornos de cuidado y respeto que nos permitan vivir esta etapa con dignidad.

En ninguna circunstancia esta condición debe convertirse en un motivo de estigmatización, discriminación o violencia en cualquiera de sus formas, y que nadie se aproveche de la vulnerabilidad que puede experimentar una mujer, durante ese proceso tan trascendental de la vida.

La dignidad de las personas humanas y el respeto a la familia han sido principios fundamentales del ideario del Partido Acción Nacional desde su fundación. Y en congruencia con el pensamiento humanista de Manuel Gómez Morín, quien sostenía que el Estado y las instituciones deben estar al servicio de la persona y su desarrollo integral, resulta indispensable rechazar cualquier forma de discriminación laboral contra las mujeres.

La maternidad no debe representar un obstáculo para el acceso, permanencia o crecimiento personal. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, alrededor del 9.1 % de las trabajadoras han vivido algún tipo de discriminación relacionada con el embarazo, una realidad que refleja cómo muchas mujeres aún deben elegir entre el desarrollo profesional y su maternidad.



## DIARIO DE DEBATES

Detrás de cada cifra existe una historia de incertidumbre, de miedo, de temor a perder el empleo y de oportunidades negadas y derechos vulnerados. En este sentido, respaldo y reconozco la iniciativa presentada por la diputada Juliana Hernández para inhibir la violencia laboral que, se pueda presentar y se tenga como motivo el embarazo o la maternidad, e invito a mis compañeros diputados a que voten en ese sentido. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia. Regístrese el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Justificante
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea,



## DIARIO DE DEBATES

remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma el artículo 45 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido ya es de conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción quinta de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradores, ni oradoras inscritas.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor -
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Justificante
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor



## DIARIO DE DEBATES

Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones...

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SOBRE LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XV Y 64 FRACCIÓN I.**

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, sobre los artículos 41, fracción XV, y 64, fracción I.

Toda vez que es de conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Diputado presidente, le informo que hay dos participaciones: el sentido de la participación de la diputada Adriana Meza Argaluz es a favor, y el de la diputada Perla Flores también es a favor.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Muy buenos días a todos. Muchas gracias por estar aquí. Agradezco al alcalde, al licenciado Héctor Magaña y a todo su gabinete, así como a todos sus regidores, por ser anfitriones y por todas las atenciones recibidas, muchas gracias. Con el permiso de la Mesa, saludo a quienes hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las plataformas sociales.

Compañeras y compañeros diputados, hoy sometemos a consideración de este Pleno un dictamen que representa un paso importante para fortalecer uno de los sectores estratégicos más relevantes para el desarrollo de nuestro estado: el turismo; y el municipio de Tequisquiapan es el principal beneficiado.



## DIARIO DE DEBATES

Hablar de turismo en Querétaro es hablar de empleo, de crecimiento económico, de inversión y de oportunidades para miles de familias queretanas. Pero también, es hablar de responsabilidad institucional para garantizar que este crecimiento ocurra con orden, con legalidad y con certeza para todas y todos.

El éxito turístico de Querétaro no puede sostenerse únicamente en su riqueza cultural, gastronómica o histórica; también debe respaldarse en instituciones sólidas, reglas claras y servicios confiables que generen seguridad y confianza para quienes visitan nuestro estado.

Este dictamen, busca fortalecer la regulación de los prestadores de servicios turísticos mediante mecanismos que permitan garantizar condiciones de legalidad, competencia justa y mejores estándares de calidad en la atención de las y los usuarios. Es importante señalar que esta propuesta no busca limitar la actividad turística ni generar obstáculos para quienes trabajan en ella.

Al contrario, busca proteger y fortalecer a quienes cumplen con la ley, a quienes generan empleo y contribuyen todos los días al desarrollo económico de Querétaro. La informalidad en ciertos sectores turísticos ha generado retos importantes: competencia desleal, falta de certeza para las y los turistas y afectaciones para los negocios que sí operan bajo las disposiciones legales correspondientes.

Por ello, fortalecer la obligación de contar con una licencia de funcionamiento vigente representa una medida necesaria para avanzar hacia un turismo más ordenado, más profesional y competitivo. Regular este sector, es proteger la confianza en Querétaro como destino turístico; es brindar certeza jurídica; es garantizar mejores condiciones para quienes invierten y trabajan de manera responsable y, sobre todo, es actuar con visión de futuro.

Querétaro merece consolidarse como un referente nacional, no solo por la calidad de sus atractivos turísticos, sino por la seriedad y el profesionalismo de los servicios que ofrece todo el estado.

Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos la oportunidad de fortalecer nuestro marco normativo y enviar un claro mensaje respaldando al turismo formal, competitivo y seguro; aprobar este dictamen significa respaldar a las y los prestadores de servicios que trabajan con responsabilidad; significa proteger a quienes visitan nuestro estado, y significa seguir construyendo un Querétaro con orden, con confianza y desarrollo sostenible. Por ello, les solicito amable y respetuosamente su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Flor, Flores, perdón.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo muy cordialmente al presidente municipal, Héctor Magaña Rentería, y a la presidenta del DIF, la doctora Laurelena Rentería; compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, medios de comunicación y a todos los invitados.

Hoy discutimos una reforma a la Ley de Turismo del Estado de Querétaro que, aunque puntual en las modificaciones, representa una oportunidad importante para reflexionar sobre el modelo turístico que queremos construir para nuestro estado.



## DIARIO DE DEBATES

Hablar de turismo, ya no puede limitarse únicamente a la promoción de destinos o al incremento de visitantes. Hoy, el turismo debe entenderse como una herramienta de desarrollo social, económico y ambientalmente responsable.

Por eso resulta fundamental, avanzar hacia un modelo de turismo sustentable, capaz de generar crecimiento económico sin comprometer nuestros recursos naturales, nuestra identidad cultural y la calidad de vida de las comunidades.

Querétaro cuenta con una enorme riqueza histórica, cultural, gastronómica y natural. Nuestros pueblos mágicos, nuestras tradiciones, nuestras zonas vitivinícolas, nuestras áreas verdes y nuestras expresiones culturales son parte del patrimonio que distingue a nuestro estado a nivel nacional e internacional.

Pero precisamente por ello existe la responsabilidad de garantizar que el crecimiento turístico ocurra con planeación, equilibrio y visión a futuro. La reforma a los artículos 41, fracción XV, y 64, fracción I, fortalece la coordinación y las acciones institucionales en materia turística; y esto, debe traducirse en políticas públicas que impulsen un turismo más sostenible, más ordenado e incluyente.

Necesitamos promover prácticas que fomenten el cuidado del agua, el manejo adecuado de residuos, la protección del entorno natural y el fortalecimiento de las economías locales. El turismo sustentable no solamente protege nuestros recursos, también genera oportunidades para artesanos, productores, emprendedores, prestadores de servicios y familias queretanas que viven del turismo.

En el Partido Verde Ecologista de México, apostamos por un turismo que preserve nuestras tradiciones y respete la identidad de nuestras comunidades. El desarrollo turístico no puede darse a costa de la pérdida cultural o el deterioro ambiental; Al contrario, debe convertirse en un mecanismo para conservar y valorar aquello que nos da identidad como queretanos.

Desde la Legislatura debemos seguir impulsando acciones que permitan consolidar a Querétaro como un referente nacional en turismo responsable, competitivo y sustentable, donde el crecimiento económico vaya acompañado del bienestar social y de la protección de nuestro patrimonio natural y cultural.

Por ello, acompañamos este dictamen de la diputada Adriana Meza Argaluz, reconociendo la importancia de seguir fortaleciendo el marco jurídico del sector turístico con una visión moderna, responsable y sostenible para las próximas generaciones. Es cuanto. Gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera  
Diputado Homero Barrera McDonald  
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada

A favor  
A favor  
A favor



## DIARIO DE DEBATES

Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Justificante
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA DECLARATORIA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”**

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del decreto por el que se expide la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido ya es de conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	Justificante
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Diputado presidente le informo, que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea,



## DIARIO DE DEBATES

remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EMITA DECRETO POR EL QUE SE DECLARE “LA PEREGRINACIÓN DE LOS FAROLITOS EN HONOR A LA VIRGEN DE GUADALUPE, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”**

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la iniciativa de acuerdo por la que la LXI Legislatura del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que emita decreto por el que se declare la Peregrinación de los Farolitos en honor a la Virgen de Guadalupe como patrimonio cultural inmaterial del municipio de San Juan del Río, Querétaro, así como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Querétaro.

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría Le informo al Diputado presidente, le informo que se inscribieron la diputada Adriana Meza Argaluz, a favor, y la diputada Teresita Calzada, también a favor

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos nuevamente. Me permito saludar al presbítero doctor Jorge Hernández Nieto, párroco de San Juan del Río; al licenciado Ubaldo Neftalí Sáenz, cronista del municipio de San Juan del Río; y a la señora María Dolores Velázquez Monto, también de San Juan del Río.

El tema que voy a tratar es de mi municipio y hoy me tocaron dos asuntos sobre los municipios que más estimo: Tequisquiapan y San Juan. Estoy muy contenta.

Compañeras y compañeros diputados, este dictamen que hoy nos convoca es de trascendencia administrativa y declarativa. Nos llama a la responsabilidad histórica de reconocer, preservar y fortalecer una de las expresiones culturales, religiosas y comunitarias más emblemáticas del municipio de San Juan del Río y del estado de Querétaro: La Peregrinación de los Farolitos en honor de la Virgen de Guadalupe.

Las tradiciones populares representan la memoria viva de nuestros pueblos; en ellas, se resguardan los valores, las creencias, la identidad y el sentido de pertenencia que dan unión a nuestras comunidades. Cuando una tradición logra mantenerse vigente a lo largo del tiempo, demuestra no



## DIARIO DE DEBATES

solo un arraigo social, sino también la voluntad colectiva de preservar aquello que da identidad y significado a la vida comunitaria.

La Peregrinación de los Farolitos tiene sus orígenes el 19 de enero de 1949, fecha en la que inició esta significativa manifestación de participación comunitaria en San Juan del Río, Querétaro. Desde entonces, generación tras generación, las familias sanjuanenses han mantenido viva esta tradición, convirtiéndola en un símbolo de identidad, unidad y patrimonio cultural para el municipio de San Juan del Río.

Durante más de siete décadas, esta peregrinación ha trascendido el ámbito religioso, para consolidarse como una expresión profundamente arraigada en la vida social y cultural del municipio, reflejando la continuidad histórica, la solidaridad comunitaria y el profundo sentido de pertenencia de su población.

Este dictamen reconoce que el patrimonio cultural inmaterial no se limita a monumentos o bienes materiales; también vive en las tradiciones, en las festividades, en las expresiones populares y en las prácticas comunitarias que fortalecen el tejido social y preservan la memoria histórica de los pueblos.

Asimismo, es importante destacar que la protección y promoción de nuestras tradiciones contribuye de manera directa al fortalecimiento del turismo cultural, impulsando el reconocimiento de nuestras comunidades y favoreciendo la preservación de la identidad local desde una visión de respeto, inclusión y salvaguarda cultural. Por ello, el exhorto dirigido respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado representa un acto de congruencia institucional y de responsabilidad pública orientado a valorar la emisión de la declaratoria correspondiente para reconocer a la Peregrinación de los Farolitos en honor de la Virgen de Guadalupe como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Querétaro.

Agradezco a mis compañeras de la Comisión de Turismo, a la diputada Blanca y a la diputada Perla, por acompañar este dictamen en sentido favorable; aprobarlo significa refrendar nuestro compromiso con la preservación de las tradiciones que fortalecen la cohesión social, enriquecen nuestra diversidad cultural y consolidan el legado histórico de nuestras comunidades con las presentes y futuras generaciones.

Las y los legisladores, tenemos el deber de acompañar las causas que preservan nuestra identidad y dignifican el patrimonio cultural del estado. Hoy tenemos esa oportunidad y por eso me permito hacerles la invitación de aprobar este dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la voz a la diputada Teresita Calzada. Adelante.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a mis compañeras diputadas y diputados; a los medios de comunicación que hoy nos acompañan; al personal de la Legislatura, que sin ellos no sería posible esta reunión, este Consejo; y muy en especial a los ciudadanos y ciudadanas del hermoso municipio de Tequisquiapan, así como a quienes nos siguen en nuestras plataformas digitales.



## DIARIO DE DEBATES

Hablar de tradiciones es hablar sobre costumbres, creencias o celebraciones que son parte de la identidad de una comunidad y de un pueblo, que se transmiten de generación en generación y que conllevan los rasgos históricos, humanos y culturales de toda la población, lo cual nos permite mantener viva la memoria histórica y saber quiénes somos y de dónde venimos. El día de hoy nos encontramos discutiendo el dictamen que tiene por objeto perpetuar la tradición de la Peregrinación de los Farolitos como patrimonio del municipio de San Juan del Río,

Para lo cual se busca exhortar al Poder Ejecutivo del Estado para la emisión de dicha declaratoria, dictamen con el cual el Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, del cual soy coordinadora en esta LXI Legislatura, se encuentra a favor. Preservar nuestras tradiciones conlleva preservar la memoria histórica de quiénes somos como parte de la identidad que, como queretanas y queretanos, nos distingue y nos hace diferentes de los demás estados del país. En este sentido, como ya lo hemos expresado, el voto de este grupo legislativo será a favor, mi diputada Adriana Meza.

Es importante señalar que, como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta LXI Legislatura, considero importante, fundamental y relevante que, en el marco de la aprobación de este exhorto, sea conveniente y adecuado hacer un llamado a las corporaciones de Protección Civil y de Seguridad Pública estatal, municipal y federal, para que tanto en esta tradición de peregrinación como en todas aquellas festividades que se realizan a lo largo y ancho del territorio estatal, se ponga especial atención en el cumplimiento de los requisitos correspondientes, así como en el desarrollo de dichas festividades.

Hago una invitación a nuestro heroico Cuerpo de Bomberos del Estado de Querétaro y reconozco la asistencia de nuestro comandante de bomberos en el municipio de Tequisquiapan, así como la presencia de la responsable de la delegación de Cruz Roja en Tequisquiapan.

Es importante la conservación de nuestras tradiciones, al igual que garantizar que los asistentes a las mismas lo hagan con plena certeza de que podrán disfrutar y vivir su fe y devoción de manera segura y en paz. Es por ello que, además de acompañar el dictamen de la cuenta, hacemos un llamado a los tres niveles de gobierno para que, en el marco de sus atribuciones, garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente y la debida atención y acompañamiento de las festividades y peregrinaciones de todo el estado en todas las fechas, muy particularmente en aquellas en las que se pretenda utilizar pirotecnia, la cual solamente podrá utilizarse bajo los estándares y reglamentos adecuados, con el visto bueno de Protección Civil Municipal, el visto bueno de la Secretaría de la Defensa y el visto bueno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Requisitos entre los cuales destacan la autorización para el uso de pirotecnia, ya que sin ella no se podrá ejercer ni presentar en ninguna festividad. Hago también un llamado a contar con paramédicos, ambulancias y servicios de bomberos, así como presentar el croquis correspondiente, en su caso, y la localización y ubicación de extintores, y contar con los elementos suficientes y correspondientes en cada una de estas celebraciones, para evitar cualquier vulnerabilidad a la integridad física de nuestras familias, de nuestros niños, niñas y adolescentes que, por lo general, concurren a estas festividades familiares.

De esta manera podremos lograr que las tradiciones de nuestro estado sean un ejemplo tanto de seguridad y tranquilidad como de celebración, respeto y honra a nuestras tradiciones y a nuestra entidad, lo que hace de Querétaro el mejor estado para vivir. Es cuanto, presidente. Gracias.



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la segunda secretaria se sirva someter a votación económica, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quien esté a favor deberá ponerse de pie y quien esté en contra permanecerá sentado. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y cero votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes. Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría.

Diputado Antonio, ¿con qué tema? Diputada Sully, ¿con qué tema? Diputada Teresita; Diputado presidente, le informo que hay tres oradores inscritos: el diputado Antonio Zapata, con un exhorto a la CFE; la diputada Sully, con el tema “Buen Gobierno Tequisquiapan”; y la diputada Teresita Calzada, con el tema “Tequisquiapan”.

—**Presidente:** Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra, de acuerdo con la lista de oradores, al diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes, amigas y amigos de Tequisquiapan. Saludo también con muchísimo afecto a un muy buen amigo, al presidente municipal de este bello municipio, mi querido Héctor Magaña. ¡Qué gusto saludarte, presidente!, y saber además de tu trabajo. ¡Enhorabuena!

Hago uso de la tribuna aquí en Tequisquiapan por varias razones y, por primera vez, hablaré en tribuna de un tema totalmente personal; durante muchos años visité esta ciudad, este municipio, tres o cuatro veces a la semana. Tuve el privilegio de disfrutar del clima, de la anfitriona y de la calidez de todas y todos los habitantes, pero también pude gozar de sus sentimientos y de su nobleza, del cariño y de las atenciones que les brindaron a mis padres, quienes aquí vivieron sus últimos años de vida. Aquí fueron felices, aquí se sintieron cuidados.



## DIARIO DE DEBATES

Aquí había tanto la señora de los tacos como la del mercado o la de un restaurante, que me decían: “No se preocupe por sus papás, nosotros vemos que tomen un taxi para que se vayan con bien a su casa”.

¿Cómo no estar agradecido con esta ciudad, a la que tengo un gran amor y un gran sentimiento? Hoy vive aquí una de mis hermanas y, cuando hablo y platico con ella todos los días, una de sus mayores quejas y lamentos es el problema de la energía eléctrica en este municipio. Pareciera que están totalmente olvidados por una empresa: la Comisión Federal de Electricidad. Y me parece que no es correcto, que no es justo que sufran apagones un día sí, en la mañana y en la tarde también.

Me parece que tienen que ser tratados como un municipio de primera, y no como un municipio que no tiene importancia. Por eso anuncio que, en compañía de una diputada con la que tengo frecuente comunicación y que es de este distrito, la diputada Sully, presentaremos un exhorto para pedir a la Comisión Federal de Electricidad que no solo voltee a ver a Tequisquiapan, sino también que se haga presente y solucione ¡ya! este problema, que es serio y grave para todas y todos los habitantes. Tequisquiapan merece no solo calidad de vida, no solo seguridad, no solo transparencia y honestidad; merece poder tener la comodidad de la energía eléctrica cada día. Muchísimas gracias. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado. Se le concede el uso de la voz a la diputada Sully Mauricio.

—**Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, autoridades municipales, ciudadanas y ciudadanos de Tequisquiapan. Hoy que la Honorable Legislatura sesiona en el municipio de Tequisquiapan, considero indispensable hacer uso de la voz en esta tribuna para reconocer públicamente el compromiso, la capacidad de respuesta y el trabajo coordinado que ha demostrado el gobierno municipal.

Las precipitaciones intensas registradas recientemente afectaron durante esta semana, diversas zonas del municipio de Tequisquiapan, particularmente colonias, comunidades y vialidades, donde se incrementaron los niveles de agua, poniendo en riesgo a familias y generando afectaciones dentro de la población.

Quiero expresar mi reconocimiento al Ayuntamiento de Tequisquiapan y al presidente municipal, así como a todas y todos los integrantes de Protección Civil, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Obras Públicas, DIF Municipal, cuerpos de emergencia, brigadistas y personal operativo, quienes desde el primer momento estuvieron en territorio atendiendo reportes, auxiliando familias, realizando labores preventivas y trabajando en coordinación con Protección Civil para proteger la integridad de la ciudadanía.

Porque en estas situaciones como esta, es cuando verdaderamente se pone a prueba la capacidad de un gobierno, y hoy quiero decirlo con claridad: hubo presencia institucional, hubo coordinación y hubo voluntad de servir. También reconozco profundamente a la ciudadanía de Tequisquiapan, que una vez más demostró solidaridad, organización y unidad en estos momentos difíciles. Las y los queretanos siempre hemos sabido salir adelante trabajando juntos, y este municipio no ha sido la excepción.



## DIARIO DE DEBATES

Como diputada local, reitero mi disposición para seguir impulsando desde esta Legislatura, acciones que fortalezcan la infraestructura hidráulica, la prevención de riesgos, la protección civil y la capacidad de respuesta ante fenómenos climatológicos que, derivado de las condiciones actuales, son cada vez más fuertes y frecuentes. Debemos seguir trabajando en la protección y el mantenimiento de drenes y cuerpos de agua, así como en la coordinación permanente entre los distintos órdenes de gobierno.

Hoy esta tribuna también debe servir para reconocer el trabajo bien hecho, porque cuando un gobierno municipal actúa con responsabilidad frente a una contingencia, merece el respaldo institucional y el reconocimiento público de quienes representamos a la ciudadanía. A todas y todos quienes participan en estas labores de atención y auxilio, gracias por su entrega, por su compromiso y por poner por delante la seguridad de las familias tequisquiapenses. Tequisquiapan ha demostrado fortaleza, unidad y capacidad para seguir adelante. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Teresita Calzada, si es tan amable.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las diputadas y diputados, a la ciudadanía en general y a la gente que nos sigue en redes sociales y que me ha buscado, que me ha solicitado, sin colores y sin nombres, porque esto no tiene nombre ni apellido, que haga uso de la voz para comunicarles lo siguiente y presentar esta información a nuestro presidente municipal, Héctor Magaña, y a la diputada de este distrito, nuestra compañera Sully.

Ya que, derivado de muchos años atrás, esta situación no es nueva para Tequisquiapan y me siento obligada y responsable por el tema del municipio de Tequisquiapan, ya que en las pasadas elecciones fui muy bien recibida e hice aquí trabajo electoral, en este municipio tan hermoso, donde sus comunidades, barrios y colonias, que son 21, así como sus delegaciones, que son 25. Es un municipio enriquecedor, turístico y pueblo mágico de nuestro estado, al que todos apreciamos y todas apreciamos.

Entre las principales inquietudes ciudadanas destacan el relleno sanitario y el manejo de la basura. Quiero comentarles que por un momento creí que estaba ante un vestigio arqueológico al entrar a esta parte de Tequisquiapan para llegar a la presidencia municipal, y cuál fue mi sorpresa que, es el relleno sanitario. Es basura apilada, muy cercana a poblados y escuelas; realmente es preocupante. Hay malos olores y contaminación; la recolección de basura en algunos puntos de colonias, barrios y comunidades es insuficiente. Tiraderos clandestinos, falta cultura de separación de residuos e impacto ambiental en zonas cercanas.

Necesitamos mayor limpieza urbana, campañas de reciclaje, mejorar la frecuencia de recolección, sanciones a tiraderos ilegales y mayor conciencia ambiental. Debemos de ayudar a nuestro presidente municipal, que está trabajando día a día para que este municipio pueda mantener una calidad de vida que a todos nos gusta y que todas y todos merecemos.

En cuanto al tema, y como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, se me ha hecho llegar lo siguiente que es preocupante: Invito a nuestros policías, hombres y mujeres, y a nuestro comandante, a ser muy puntuales en cuanto a la seguridad de viviendas y comercios. Vamos contra el vandalismo y contra aquellos lugares donde hay venta de narcomenudeo que, desafortunadamente, afecta a



## DIARIO DE DEBATES

nuestros adolescentes y niños. Vigilar con más intensidad y proximidad nuestras comunidades y colonias, más iluminación requerimos en esto.

Muchas personas consideran mayor presencia de la policía, no solamente municipal, sino también estatal y federal; patrullajes constantes, cámaras de videovigilancia y recuperar nuestros espacios públicos para nuestra población.

Respecto al drenaje y servicios básicos, en esta campaña que les comento, eran muy fuertes los olores del drenaje a cielo abierto. Nos comentaban de ciertas enfermedades volátiles, bacterias, malos olores e inundaciones, que obviamente afectan a nuestra calidad de vida, contaminación del agua y del medio ambiente por desechos de aguas grises.

Hago un llamado a la población, a todos, porque ni el funcionario, ni nuestro presidente, ni las dependencias que laboran en este tema, no pueden solas. Nuestra cultura de limpieza y de no arrojar basura es fundamental para evitar estas inundaciones.

También se acercaron comerciantes pequeños, medianos y grandes por el cobro y el alto costo de las licencias de funcionamiento. Abrir un negocio resulta cada vez más caro; existen demasiados requisitos, los trámites son muy lentos y hay cobros difíciles de solventar para pequeños comerciantes; falta apoyo al emprendimiento local. Esto impacta especialmente a pequeños restaurantes, comercios familiares, emprendedores, prestadores de servicios y negocios turísticos. La percepción es un municipio amable y agradable, y que todos queremos, para que sean más rápidas estas cuestiones administrativas.

Invitamos al municipio de Tequisquiapan a valorar los costos de estas licencias, incentivos para los pequeños negocios, impulsar la digitalización de trámites y apoyar a nuestros jóvenes emprendedores para montar un negocio.

Derivado de estas gestiones, a lo largo de este año y medio casi en esta Legislatura, damos buenas noticias: Las gestiones interinstitucionales con el Gobierno del Estado y con el municipio se han aterrizado ¿en qué? inversión en infraestructura, principalmente en rehabilitación de vialidades en la cabecera municipal y en comunidades; que se construyó un nuevo centro de salud.

Mejoramiento de la infraestructura educativa en planteles tanto de la cabecera como de las comunidades; el mejoramiento de la movilidad con las nuevas rutas de Taxi va Tequisquiapan, San Juan del Río y Ezequiel Montes; mejoramiento de infraestructura deportiva: Se construyó el CDC de Hacienda Grande y se instalaron otros en unidades deportivas.

Quiero cerrar con un mensaje final, comentando a las ciudadanas y ciudadanos que somos su Congreso amigo y que las puertas están abiertas en la Legislatura, para trabajar intensamente por un Tequisquiapan limpio, ordenado, con servicios públicos dignos, seguridad cercana para todos, apoyo al comercio local, crecimiento con planeación, cuidado ambiental, menos burocracia y más soluciones, menos conciertos y más trabajo. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente. Gracias

—**Presidente:** Gracias. ¿Sí, diputado?, adelante, diputado Zapata, por hechos, hasta por cinco minutos, si es tan amable.



## DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Tengo que reconocer que, en ocasiones, es importante el diálogo, pero también, a título personal, tengo que hablar; y hablo a título personal porque me parece que, así como expresé mis sentimientos por Tequisquiapan, que Tequisquiapan y Huimilpan merecen ser tomados en cuenta, y merecen ser tratadas sus cuentas públicas con transparencia, ética y gran responsabilidad.

La Entidad Superior de Fiscalización ha señalado a estos dos municipios con temas, en donde sus anteriores alcaldes y proveedores han sido señalados de omisiones y posibles sanciones...

—**Presidente:** Diputado, nada más en relación con el artículo 57 de la Ley Orgánica y respecto a la intervención anterior; y el tema era Tequisquiapan. Diputado, si pudiera orientar ese tema

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Así es, solo Tequisquiapan. Dejo a un lado Huimilpan. En Tequisquiapan, ustedes, vecinas y vecinos, en ocasiones se ríen, hablan, critican “las palomitas”. Yo creo que de Tequisquiapan lo que tenemos que hablar es del conflicto de intereses; que se aclare si hay o no millones de pesos que, se hayan ejercido por alguien que tenga interés en el Congreso en esas cuentas.

Me parece importante que se aclare si hay o no posibles sanciones por las cuentas públicas de 2023 y 2024. Me parece que Tequisquiapan merece no solo un extraordinario y buen gobierno, sino también honestidad, transparencia y rendición de cuentas. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputado. No habiendo otro asunto por tratar... ¿Sí, diputada? Estamos en el tema de asuntos personales y solamente se da el turno por hechos a un solo diputado. No creo que haya habido alguna...

— **Diputada Claudia Díaz Gayou:** (Desde su curul) Por ser la presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, exijo que me permitan subir a tribuna.

—**Presidente:** Diputada, le damos cuenta por alusiones personales, por ser la presidenta de la Comisión de Vigilancia, hasta por cinco minutos.

— **Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias, presidente. Muy buenos días, muy buenas tardes a todos y a todas en este bello municipio. Un saludo caluroso al presidente Héctor Magaña. Gracias por recibirnos y manifestar que, desde la Cuarta Transformación, tenemos un compromiso muy claro: transparentar con toda la rendición de cuentas que se manejan del recurso, del dinero de las y los queretanos.

Pero aquí hay algo a lo que quizá el diputado Antonio Zapata no está acostumbrado, y no está acostumbrado porque desde hace diez años las cuentas públicas no se revisaban en el Congreso del Estado, y él votó para que se dejaran de revisar en aquellos años.

Ante esa opacidad con la que se ha venido manejando Acción Nacional, no solamente en el Congreso del Estado sino también en el actuar respecto al gasto del dinero de las y los queretanos, parece que se le olvida algo: que todas las cuentas públicas están bajo observación y bajo investigación.



## DIARIO DE DEBATES

Ningún diputado, ningún servidor público y ningún presidente puede proporcionar información o dar algún comentario, derivado de que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro está haciendo su trabajo.

Y si tiene alguna duda, diputado Antonio Zapata, le voy a dar la cuenta pública del 2024 del municipio de Tequisquiapan. También tengo la de Huimilpan, pero no es el tema. Por si tiene alguna duda sobre cuáles son las observaciones que la Entidad Superior de Fiscalización ha emitido, recomendado y que actualmente están en investigación, motivo por el cual no se puede proporcionar información adicional. Lo invito a que la lea, a que la estudie y lo invito a que se informe, para que no hable sin, sin, de corrupción, porque también la omisión es corrupción. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada... diputado. Por única ocasión y hasta por cinco minutos, le concedo el uso de la voz, diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Yo no sé si lamentar o estar contento con las y los vecinos de Tequisquiapan hoy aquí presentes. Conocen a muchas personas que en anteriores ocasiones han sido proveedoras de este municipio.

En alguna ocasión, la diputada que ha hecho referencia a mi persona me retaba respecto a un tema de juicio político, del cual no podemos hablar porque esos asuntos se manejan, entre otras cosas, reservados.

Y yo sí la reté públicamente a que me diga de cuántos millones son sus contratos. Eso también es público. ¿De cuántos millones son sus contratos en las cuentas públicas de este municipio correspondientes a 2023, donde tiene observaciones? Que es público de acuerdo con los RFC; de la cuenta pública de 2024 de las cuentas públicas donde están sus asesores o personas muy cercanas. Me parece que ese tema que se tiene que transparentar.

Que, si las cuentas públicas no las fiscalizábamos en el Congreso, no es que yo sea ignorante. En el Congreso del Estado, como en el país, se legisló para crear organismos constitucionalmente autónomos. ¿O no acaso en el país existe la autoridad u organismo Superior de fiscalización? Que, por cierto, porcentualmente fiscaliza o revisa mucho menos cuentas que la Entidad Superior de Fiscalización de Querétaro, fiscaliza o supervisa alrededor del 50% de todos los entes. Ahí existe una gran diferencia.

Y que sea un organismo constitucionalmente autónomo para que los diputados que pudieran tener conflicto de intereses incidan en el Congreso, en a las cuentas públicas a favor de ellos. Me parece que, haberlo desviado o llevado a un ente constitucionalmente autónomo fue precisamente para evitar que los diputados tengamos alguna argucia legal e incluso llevar el tema a que se pudiera invalidar y no pudieran ser sancionados, no pudieran ser sancionados y que pudiera ser esa la estrategia final para que rindan cuentas de lo que tanto se habla aquí.

Repito: ya es leyenda en Tequisquiapan el tema de “las palomitas”, y será una leyenda en el Congreso de Querétaro que no se quiere aclarar de frente a la ciudadanía de cuántos son los millones que se ejercieron en diversas partidas, en diversos contratos por las cuentas públicas de 2023 y 2024. Gracias y, señor presidente, una disculpa, pero siempre es un gusto para estar aquí en su municipio y espero que...



## DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** A ver, diputada, por alusiones ya fue su única oportunidad; así lo marca la ley.

— **Diputada Claudia Díaz Gayou:** Nada más para comentarlo rápidamente, presidente. Aquí el tema es muy claro.

—**Presidente:** A ver El debate ya se acabó; conforme a la normatividad, estamos en asuntos generales

— **Diputada Claudia Díaz Gayou:** el debate ya se acabó, pero... Aquí, en asuntos generales, estamos hablando del dinero de las y los queretanos.

—**Presidente:** Ya se agotó el tema, ya se agotó la lista de oradores. Ya la norma así lo indica, diputada. Si no, con mucho gusto yo le otorgaba el uso de la voz. Ya la norma así lo indica. Sí, diputada, la norma así lo indica. No la vamos a dejar participar porque así lo indica la norma. Estamos en asuntos generales y la norma es muy clara en que solamente... Si no fuera así, como siempre, debatiríamos.

### 3. TERMINO

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 101, 126, fracción séptima, 131, fracción tercera y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13:14 horas del día de su inicio. Muchas gracias. Agradezco de antemano al presidente municipal, a su Cabildo y a todas y todos los ciudadanos libres de Tequisquiapan su presencia. ¡Que viva Tequisquiapan! ¡Que viva Querétaro! ¡Y que viva México!  
¡Muchas gracias!